



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Exp. 2025-32-1-0000332

R/D N ° 203/2025

VISTO: la imperiosa necesidad de contar con personal abocado a realizar tareas de mantenimiento edilicio en las estaciones meteorológicas del interior del país y prestar tareas de soporte en igual sentido en sede central;

RESULTANDO I: que este Directorio entiende prioritario contar con una persona con conocimientos en albañilería, electricidad, sanitaria y afines con el objeto de atender a la brevedad posible las necesidades edilicias de las estaciones meteorológicas desplegadas en el territorio nacional, a efectos de asegurar el correcto mantenimiento de las mismas;

RESULTANDO II: que atento a los motivos expuestos y a la necesidad de dar una pronta respuesta, se entiende pertinente proceder a la celebración de un contrato con el Sr. Matías Poggio titular de la CI: a instrumentarse mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el que deberá cumplir con el objetivo referido;

CONSIDERANDO: que resulta necesario dar una inmediata respuesta a las necesidades edilicias de las estaciones meteorológicas desarrolladas territorialmente en el interior del país, disponiendo para ello, de personal especializado en mantenimiento edilicio, con los conocimientos detallados en el Visto de la presente resolución, en atención a la importancia de preservar en condiciones óptimas las estaciones meteorológicas, así como dar apoyo en el edificio central del instituto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

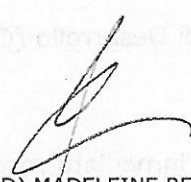
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1395
Dr. Javier Barrios Amorín 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

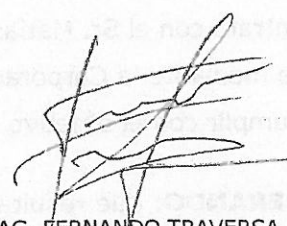
RESUELVE:

- 1º) Autorizar la contratación del Sr. Matías Poggio, titular de la cédula de identidad N° [redacted] por un monto mensual que ascenderá a la suma de pesos uruguayos 59.225 más IVA (cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco) y por siete horas quince diarias de labor, quien cuenta con conocimientos probados en albañilería, electricidad, sanitaria y afines.
- 2º) El contrato será instrumentado a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) con el objeto de atender las necesidades edilicias de las estaciones meteorológicas desarrolladas territorialmente en el interior del país, así como dar apoyo en igual sentido en sede central cuando así se lo requiera.
- 3º) Pasar a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan.
- 4º) Comunicar al Departamento de Compras, al Área Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y al Área de Informática a los efectos que correspondan.
- 5º) Comunicar a la persona contratada.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA



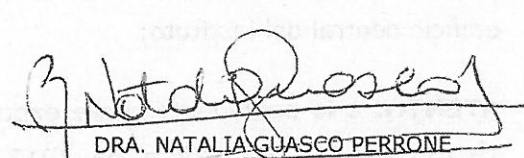
MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA-POLONIOLI

DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL